

Cerler, a 04 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE  
REGISTRO ENTRADA  
2019-E-RC-1335  
11/11/2019 11:40



Ayuntamiento de Benasque

Plaza del Ayuntamiento, 1

**22440 BENASQUE (Huesca)**

**A la atención del Sr. Alcalde**

**Ref:** expediente 843/2019

Muy Señores nuestros:

Les agradecemos su contestación del 24/10/2019 a nuestra carta del 18/10/2019 en relación con la reunión/visita con los Sres. Concejales del pasado 11/09/2019.

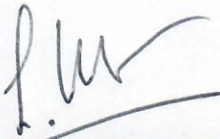
Nos gustaría volver sobre el punto 4 de nuestra carta referido al mantenimiento de las parcelas en correcto estado de limpieza y decoro. Parece efectivamente adecuado reclamar dicho mantenimiento a FDVB para las parcelas que son de su propiedad. Sin embargo, nuestra reclamación se extendía a todas las parcelas cuya titularidad corresponde no sólo a FDVB, sino también a particulares que tampoco cumplen con sus obligaciones personales de mantenimiento. Citemos, a mero título de ejemplo, las 2 parcelas abandonadas y sin edificar ubicadas entre la avenida Ardonés y la C/ La Solana. Para todos estos casos, rogamos al Ayuntamiento que exija el adecuado mantenimiento a sus propietarios (FDVB inclusive) bajo la sanción correspondiente en el supuesto de no atender el requerimiento municipal. Como saben, las llamadas de atención no asociadas a sanción suelen, por desgracia, ser pocos eficaces...

En cuanto a los puntos 2, 5, 10 y 13 constatamos que, contrariamente a lo que pedíamos, seguimos navegando en un espacio temporal de lo más impreciso: las cosas se harán, bien "a la mayor brevedad posible", mediante "un seguimiento de la ejecución", bien "en breve" o intentando dar una solución "lo más pronto posible". No hay ni una sola fecha!

Para el resto de puntos que, según Vdes, son competencia de FDVB, es de agradecer que el Ayuntamiento haya transmitido nuestras reclamaciones a la mencionada entidad. Sin embargo y en el cumplimiento de su papel institucional como Ayuntamiento, esperábamos algo más de contundencia frente a FDVB ya que posiblemente (y a la experiencia nos remitimos) tengamos que esperar un tiempo largo antes de que éstos nos dirijan a ambos (Ayuntamiento y

Asociación) un informe sobre " las actuaciones llevadas a cabo"! Efectivamente, no llevando a cabo ninguna actuación FDVB no tendría, según los términos de su carta, ninguna obligación de elaborar ningún informe! ¿Qué piensan hacer? ¿Cuándo y cómo piensan actuar en este caso para compeler a FDVB a cumplir con sus obligaciones?

Quedamos a la espera de su contestación y aprovechamos la ocasión para saludarles muy respetuosamente.



L. DAMLAIMCOURT

(Presidente de la Asociación de Vecinos de Cerler)